

INFORME DE COMISARIO EJERCICIO ECONOMICO 2007

A los señores Accionistas de la compañía CENDIA S.A.

Según lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Compañía y en concordancia en el artículo 279 de la Ley Codificada de Compañías vigente, se emite el presente Informe de Comisario para conocimiento y uso de la Junta General de Accionistas de la Compañía CENDIA S.A , contenido en los siguientes puntos:

- 1. Cumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias**
 - 1.1 La Administración de la Compañía CENDIA C.A: ha cumplido en forma razonable las disposiciones legales, estatutarias y/o resoluciones del Directorio y de la Junta General de Accionistas.
 - 1.2 Los controles internos implantados por la Gerencia de la compañía, son razonablemente aceptables, tanto en los aspectos administrativos, financieros como académicos.
 - 1.3 La Administración y la Contadora de la Compañía, prestaron su colaboración para el cumplimiento de mis funciones en calidad de Comisario, como lo disponen los Artículos 275 y 279 de la Ley Codificada de Compañías vigente.
- 2. Exposición de cifras en estados financieros, registros de contabilidad y aplicación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad -NEC.**
 - 2.1 Los estados financieros al 31 de diciembre del 2007 de la Compañía, se han preparado en base a costos históricos, en la unidad monetaria de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, aplicando las Normas Ecuatorianas de Contabilidad – NECs. y/o los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

La base para mi opinión son los estados financieros y anexos terminados en diciembre 31 del 2007.
 - 2.2 He revisado los balances anteriormente mencionados, por el año terminado en diciembre 31 del 2007. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la empresa. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mismos, basada en la revisión que se ha realizado utilizando Normas de Auditoria de Aceptación General, en calidad de Comisario.
 - 2.3 En mi opinión los Estados Financiero de CENDIA C.A. al 31 de diciembre del 2007 presentan, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía, así como los resultados de sus operaciones por el año

terminado en esa fecha, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y/o Normas Ecuatorianas de Contabilidad - NECs, aplicables en el Ecuador.

- 2.4 Al 31 de diciembre del 2007, las operaciones de la Compañía según balances presentados a la Junta General de Accionistas, arrojan una utilidad neta (antes de participación de trabajadores) de \$ 10.537,69, de la cual luego de las deducciones de ley correspondientes queda \$ 6.046,00, que se someterá a conocimiento de la Junta General de Accionistas para su distribución
- 2.5 Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que pongan en riesgo la situación financiera de la Compañía, ni operaciones o gestión administrativa que puedan ocasionar desviaciones contable-financieras u operativas relevantes o significativas o que existan hechos subsecuentes, entre la fecha de cierre de balances y la del Informe de Comisario, que a criterio de la Administración de la Empresa, pudieran tener efectos importantes en la presentación general de los estados financieros.
- 2.6 Desconozco así mismo, de la existencia de cifras o valores no evidenciados en los estados financieros preparados por la Administración de la Compañía.
- 2.7 Mi responsabilidad es presentar este informe basado en el respectivo examen de cuentas y, la responsabilidad de la Administración de la Compañía es la de preparar y presentar los referidos estados financieros

3. Documentación de respaldo.

En lo aplicable y pertinente a las operaciones de la Compañía, durante el periodo del 1ero. de enero al 31 de diciembre del 2007, procedí a revisar la documentación de respaldo, registros auxiliares, tanto de los ingresos como de los egresos, habiendo determinado las siguientes inconsistencias:

- 3.1 En forma repetitiva se produce un desfase entre la recaudación y el depósito en los bancos, en ocasiones hasta más de ocho días.
- 3.2 Se utiliza diferentes formatos para el registro de pago de sueldos, horas extras, gastos de representación.
- 3.3 Hay documentos de respaldo de los egresos que no reúnen las condiciones mínimas establecidas en el reglamento de Facturación.

4. Recomendaciones

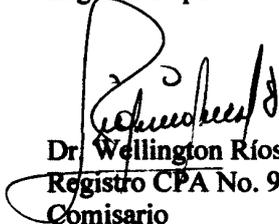
- a) Conceder a la señora Contadora de la compañía un plazo no mayor de quince días para que presente todos los libros, registros y anexos contables y los estados financieros, elaborados a base del sistema contable instalado en la compañía.

- b) De conformidad a los principios de control interno, efectuar los depósitos de las recaudaciones en forma inmediata, completa e intacta.
- c) Tratar de unificar los formatos de los comprobantes utilizados para pago de los diferentes conceptos de remuneraciones.
- d) Receptar comprobantes que contengan los requisitos establecidos en el Reglamento de Facturación vigente.

5 . Hechos realizados por la administración y la Contadora.

- b) a) Se acogieron las observaciones efectuadas a los estados financieros del 2006, en la Junta General de Accionistas del año pasado.
- c) Igualmente se cambió la denominación de la cuenta de costo de venta de libros, por Gasto Entrega de Libros, a fin de no dar lugar a confusión, en el sentido de que se considere como que se vende libros con un margen de utilidad.

Legalizado por:


Dr. Wellington Ríos
Registro CPA No. 9584
Comisario

Quito, abril 2 del 2008

